



Plan de Participación Pública

Como beneficiario designado para recibir financiamiento de la Administración Federal de Tránsito, la Autoridad de Tránsito de Greenville, con nombre comercial Greenlink está obligada a realizar audiencias públicas. Por lo tanto, es necesario contar con una política y procedimientos con respecto a las audiencias. El objetivo de este plan es resumir los procedimientos para realizar audiencias públicas sobre cambios realizados por la Autoridad de Tránsito de Greenville (GTA, por sus siglas en inglés) en la estructura de tarifas o en los niveles de servicio.

La audiencia pública está diseñada para lograr un entendimiento del sentimiento público con respecto a un cambio en la estructura de tarifas o cambios en los servicios provistos por la GTA. Las audiencias públicas se realizarán cuando se alcancen los siguientes umbrales en el cambio de servicios o de tarifas:

Política de cambio de tarifa:

- Aumento o disminución de tarifas de clientes.
- Introducción o eliminación de productos tarifarios.
- La introducción de un nuevo tipo de pago de tarifa o producto tarifario que dé como resultado aumentos o disminuciones de tarifas, así como el reemplazo de productos tarifarios.

Política de cambio de servicios principales:

- Se establecen nuevas rutas.
- Se eliminan rutas.
- Existe una reducción del 20 % o más de millas, paradas de autobús u horarios de servicio.

La GTA está obligada a obtener e integrar aportes del público en el proceso de toma de decisiones según se relacionen con la regulación de tarifas y los cambios en los servicios, de acuerdo con las regulaciones de la FTA que exige las audiencias públicas.

- Las audiencias públicas estarán en registros públicos, abiertas a todos los ciudadanos de las comunidades en donde el sistema de tránsito tenga sus operaciones.
- Las audiencias se realizarán en establecimientos accesibles en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) a los cuales también se pueda acceder mediante el uso de transporte público.
- La GTA acepta realizar audiencias públicas de una manera congruente con las regulaciones federales descritas en el Acuerdo Maestro de la FTA y el Artículo 5307 del Código de los Estados Unidos (U.S.C., por sus siglas en inglés).

- Habrá un período mínimo de dos semanas entre el aviso público de la audiencia pública y la fecha efectiva de la audiencia.
- El plazo para aceptar comentarios del público, especialmente en lo relacionado a encuestas/correos electrónicos/llamadas telefónicas, será de por lo menos dos semanas para permitir suficiente tiempo de elaboración para brindar comentarios.
- El aviso público se distribuirá a los medios de comunicación del área (periódicos, radio y televisión, etc.) e incluirá información correcta en cuanto a fecha, hora, lugar y objetivo de la audiencia.
- Todas las audiencias públicas deberán incluir una agenda y actas que resuman la presentación/material que se pondrá a disposición del público en forma oportuna. Todas las audiencias incluirán oportunidades para que los miembros del personal expliquen la naturaleza de los cambios propuestos en servicios o tarifas, detalles de la lógica detrás del cambio propuesto, así como para permitir a los miembros del público expresar sus puntos de vista sobre el cambio propuesto.
- Los miembros del personal tomarán en cuenta los puntos de vista expresados por los ciudadanos que hablaron en la audiencia pública y harán sus recomendaciones finales a la GTA para la discusión correspondiente y votación sobre los cambios en el servicio de tránsito. Se presentarán resúmenes de los aportes del público recibidos en las reuniones, a través de encuestas o comunicaciones telefónicas/por correo electrónico, ante la GTA y se pondrán a disposición del público.
- Se pueden convocar audiencias públicas adicionales si estas se determinan necesarias.

La GTA hará todos los esfuerzos para incluir a poblaciones minoritarias y con dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés) en todas tales reuniones mediante el uso de lo siguiente:

- Publicación de avisos de la reunión en vehículos de tránsito, paradas de autobús con caseta de protección y en la terminal de transferencia.
- Publicación de avisos de la reunión en el sitio web de la GTA/Greenlink. Envío de avisos a los suscriptores del boletín de noticias de Greenlink.
- Publicación de avisos de la reunión en aplicaciones de clientes de Greenlink y de usuarios de boletos electrónicos.
- Cuando corresponda, mediante el envío de avisos a través del servicio de correo tradicional.
- Uso de redes sociales y publicidad en línea.
- Diseminación de avisos de la reunión a grupos minoritarios y de interés con LEP.
- Con aviso anticipado de siete (7) días calendario, brindará *servicios de interpretación* en asambleas públicas (según se cuente con los recursos disponibles). Los *servicios de interpretación* ofrecidos incluyen idiomas extranjeros y para las personas con deficiencia auditiva.
- Con aviso anticipado de siete (7) días calendario, brindará *servicios de traducción* en asambleas públicas (según se cuente con los recursos disponibles). Los *servicios de traducción* ofrecidos incluyen idiomas extranjeros, impresión en letras grandes y facilidades de Braille en documentos y materiales impresos.

- Detalles explicativos utilizando mapas y ayudas visuales cuando sea posible a fin de aumentar la comprensión. Recopilación de comentarios a través de otros medios que no sea la comunicación escrita, cuando sea posible.

Los miembros del personal de la GTA/Greenlink presidirán las audiencias públicas. Estos miembros del personal estarán a cargo de:

- Planificar un cronograma de participación y comunicaciones para notificar a los medios, así como al público sobre el proceso de aportes y las fechas/lugares de reunión.
- Garantizar la disposición de un lugar para la audiencia pública.
- Preparar la agenda de la reunión, materiales de la reunión que deban exhibir los detalles a tratar en la reunión y un resumen de los aportes del público recibidos en la reunión.
- Presentar comentarios del público ante la GTA e incorporar los aportes en las recomendaciones finales.
- Cualquier otra actividad asociada con la audiencia que no se mencione en las labores antes indicadas.